

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29221 ACUERDO de 9 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1998/1999, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y la Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1998/1999, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y la Comunidad Valenciana:

Doña Margarita María Sánchez Martín, Juez sustituta de los Juzgados de Villacarrillo (Jaén).

Doña María de la Luz Ruiz Berbis, Juez sustituta de los Juzgados de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Don Alberto Javier García Roca, Juez sustituto de los Juzgados de Alcoy (Alicante).

Don Luis Cándido Moreno Morgado, Juez sustituto de los Juzgados de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

29222 ACUERDO de 9 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuados por las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 6 de octubre de 1998, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se

mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia por Acuerdo de 6 de noviembre de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don José Luis Cobo López, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Fernando Infante Moriña, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar Lamayor.

Don Jesús Alfaro García, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido.

Don Francisco Pérez Venegas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción.

Doña Mercedes Gómez Henares, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Úbeda.

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox.

Don Rafael Andrés Hernández, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pozoblanco.

Doña Rosario Villafranca Sánchez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Don Luis Navarro Medina, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena.

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena.

Doña Belén Paniagua Plaza, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozoblanco.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

29223 ACUERDO de 15 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Teresa Pampalona Lores, Juez sustituta de Cervera (Lleida).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y, en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) ha acordado nombrar para el año judicial 1998/1999, por el trámite previsto en el artículo 147 del Regla-

mento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña María Teresa Pampalona Lores, Juez sustituta de Cervera (Lleida).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

29224 ACUERDO de 16 de diciembre de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Juzgados de Ciudad Real, Ávila y Soria en el año judicial 1998/99.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1998/99, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Castilla y León:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Purificación López Toledo, Juez sustituta para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Juzgados de Ciudad Real.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Don José Manuel Gete Andrés, Juez sustituto para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Juzgados de Ávila.

Doña María del Carmen Sanz Chacón, Juez sustituta para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Juzgados de Soria.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

29225 ACUERDO de 16 de diciembre de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Arturo Fernández López, Magistrado suplente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a don Arturo Fernández López, Magistrado suplente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el año judicial 1998/1999, por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/1995, de junio, de la Carrera Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

29226 ORDEN de 16 de noviembre de 1998 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Justicia.

Por Orden de 7 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1998 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE OCTUBRE)

Secretaría de Estado de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Servicio General de Administración e Inspección

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Delegado de Objeción de Conciencia. Nivel: 28. Complemento específico: 1.463.652 pesetas.

Desierta.

29227 ORDEN de 20 de noviembre de 1998 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Justicia.

Por Orden de 29 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial